

LA FRONTERA ENTRE JIMENA Y ALCALÁ DE LOS GAZULES.

Martín Bueno Lozano / Sacerdote—Historiador.

INTRODUCCIÓN.

Esta comunicación intenta precisar el origen, trazado, características y duración de la frontera, que del XIII al XV, en dos etapas (1238-1431 y 1451-1456), separó a Jimena de Alcalá.

ORIGEN.

Aquella breve línea fronteriza formaba parte de otra mayor, que, extendida desde Murcia hasta el Estrecho, partía a Andalucía en dos, debido a que, al abandonarla los almohades y volverse al Africa de donde habían venido, se produjo un vacío de poder que vinieron a llenar Fernando III de Castilla por un lado, y por el otro Ibn al-Ahmar de Granada.

El primero -dicho sucintamente- entró en Andalucía por Despeñaperros alrededor de la fiesta de San Miguel el año de 1224 (1), siguiendo, a continuación, durante veinticinco

más, Guadalquivir abajo, hasta Sevilla, para terminar asomándose al Estrecho por Vejer.

El segundo fundó el Reino de Granada -último refugio de los moros españoles-, apoderándose, por este orden, de Jaén primero, luego de Granada (2) y más tarde de Málaga.

Si creemos a Ibn Askar, que recogió la noticia al hilo del acontecimiento y la incorporó a su «*Historia de Málaga*» en cuya redacción se hallaba, las autoridades malagueñas se reunieron la noche del 26 de abril de 1238 y firmaron un acta, redactada, según Ibn Adarí por el mismo Ibn Askar, por la que entregaban a al-Ahmar, juntamente con la ciudad, se sobreentiende, todos sus distritos (3), entre los que se hallaba cuanto hoy se conoce por Campo de Gibraltar. Así parecen entenderlo ciertos autores (4). De hecho, Tarifa, Algeciras, Castellar y Jimena fue entonces cuando quedaron fronteros con Vejer, Medina y Alcalá.

La frontera, por tanto, del Reino de Granada, reducida hasta aquella noche a Jaén y Granada, se alejaba hacia el oeste y empezaba a coincidir, en lo que respecta a nuestra investigación, con los límites de Jimena y Alcalá.

De momento, los del uno y otro lado seguían siendo los mismos en cuanto a religión, idioma, leyes y costumbres, diferenciándose sólo por las distintas obediencias: unos al rey de Granada, y otros a sus débiles y divididos reyezuelos, lo que junto a la geografía sin apenas relieves para la defensa les haría fácil presa de los castellanos.

Efectivamente, cuando Fernando III, diez años después, llegó a Sevilla, bajó al sur y lo «ganó», según expresión de la Crónica (5), aunque dejara a sus habitantes vivir a su manera, con la sola obligación del tributo anual, señal de vasallaje (6).

De este modo vivieron otros dieciséis años, al término de los cuales, debiendo de hacerseles insoportable el dominio del Rey de Castilla, que ya no era Fernando III, sino su hijo Alfonso X, se levantaron contra él.

La sublevación comenzó en Junio de 1264, según sendas cartas dirigidas por el rey a los obispos de Cuenca y Sigüenza con fechas del 20 y 25 del mismo mes respectivamente (7). Duró tres años, según Ibn Idarí (8), dato coincidente con el de la carta escrita por el papa a Alfonso X el día 23 de Octubre de 1267, dándose por enterado de la victoria y felicitándolo por ella (9).

Por aquel entonces fue cuando debió de celebrarse el pacto entre los reyes de Castilla y de Granada, conocido en la crónica cristiana como de Alcalá de Benzaide, por el que el de Granada, alentador y sostenedor de la sublevación, entregaba al de Castilla una serie de «localidades amuralladas», entre las que figuraban Jerez, Medina Sidonia, Alcalá, Vejer y otras (10).

Alfonso X fue inmisericorde. Los obligó a todos a abandonar sus casas y pertenencias, y a marcharse «sin otra

cosa que sus personas». Repitióse el miserable espectáculo del entero éxodo de un pueblo. Unos por los puertos del Estrecho y otros por los difíciles caminos de las montañas buscaron nuevo acomodo para sus vidas en Africa o el Reino de Granada (11).

Desde ahora, en la frontera, sólo habrá cristianos por un lado y moros por el otro nítidamente separados.

TRAZADO.

También parece poderse precisar el trazado. Porque en el toma y daca de aquellas guerras entre moros y cristianos se entendía siempre que la entrega de las poblaciones llevaba consigo la de sus términos y límites, al punto de que, en la duda, se llamaba a los antiguos moros para su exacta fijación. Así ocurrió, por poner dos casos, en la de los límites de Niebla, Saltes, Huelva y Gibráleón, hecha en el año 1267. Y en la de San Esteban y Chiclana por la parte de Jaén, se llegó a requerir la ayuda de unos «*moros buenos et leales de tierra del rey de Granada*», que envió dos naturales de ambas villas (12).

No de otra manera se había de proceder con Alcalá. Y así, Alfonso X entregó el castillo de Medina Sidonia y la villa y castillo de Alcalá de los Gazules para su defensa a la Orden de Santa María de España, por él fundada, mediante un privilegio extendido el 10 de Diciembre de 1279, una de cuyas cláusulas rezaba: «*E otrosí damos la villa e el castillo de Alcalá... E esta donación la fazemos en tal manera que los términos de estos castillos sobredichos sean por aquellos logares que fueron en tiempos de los moros*» (13).

Como los términos del lado oriental de Alcalá eran comunes con los de Jimena, se deduce que la frontera iba entonces por donde los límites ahora de ambos municipios (14), los cuales siguen una línea por una serie de picachos divisorios de las aguas que bajan al Barbate del lado de Alcalá de las del de Jimena, que lo hacen hacia el Hozgarganta y el Guadarranque. Si alguna vez se dudó sobre el trazado exacto, todo el empeño del pleito debió lógicamente de centrarse en

el restablecimiento de su estado primero. Por lo tanto, cualquier cambio que hubiera podido hacerse debió de ser mínimo.

CARACTERÍSTICAS.

Vistos desde las llanuras del este de la provincia de Cádiz, ocupadas ya por ellos, los montes que se levantan detrás de Alcalá, aparecerían a los ojos de los cristianos como obstáculos casi insuperables. Para atravesarlos contaban sólo con un camino de herradura inadecuado para el paso de la tropa. De su dificultad sabemos por José María Puelles y Centeno que lo anduvo en el año 1873. Había terminado la carrera de medicina e iba a Jimena a tomar posesión de su primera plaza: *«Tomamos por guía -escribe- a un tal Lechugo, salí en hermosísima mañana de primavera por el camino de los Pozos para la villa de Jimena, montado en mulo de sierra, y empezamos a recorrer aquellas abruptas montañas de los Gazules entre precipicios, torrentes, lajas y despeñaderos, que constituyen el llamado «Camino del Infierno», que a mí me pareció «de la Gloria». (Tal su ilusión por estrenarse de médico). Llegué a Jimena -prosigue- a la caída de la tarde después de la difícil y larga caminata por los desfiladeros y gargantas del Montero, Arnao y Sierra de Cámara». «El libro de la Montería», ya en el XIV, habla «del camino de Ximena» (15).*

Si los cristianos tenían proyecto, como tenían, de seguir avanzando, se veían obligados a escoger terrenos más fáciles. Lo eran la salida del Barbate por las Tablas de Benalup a los llanos de Tahivilla, o bajando hacia la bahía de Algeciras por las orillas del río de las Cañas. Aparte de que la necesidad de ocupar los puertos del Estrecho les obligaba a escoger estas salidas. Era necesario cortarles toda comunicación a los moros de aquí con los de allí, de los que podían recibir ayuda, como de hecho recibieron y contribuyeron a que la vida del Reino de Granada se prolongara en el tiempo.

Por eso, mientras que los mapas de estos montes no muestran vestigio alguno de edificación militar, ni toponimia

que denuncie haberla habido, en los de las otras dos salidas sí los hay de la existencia de ruinosos castillos, o de nombres que evidencian la antigua existencia de alguna construcción militar.

Y así, por el río de las Cañas, encuéntrase a su izquierda y derecha lugares nombrados como de *«los Castillejos», «el Castillo», «Collado del Castillo», «Cerro del Castillo», «Cortijo del Castillo», «Atalaya de Maldía»...*, y por el lado de la salida del río Barbate, las ruinas de las torres de Benalup, de Torrejosa y del Rayo, amén de varios topónimos indicativos de su antiguo carácter guerrero (16).

Durante mucho tiempo Jimena no sufrió la guerra. Sólo muy de cuando en cuando le llegaban de allá abajo los ecos de las batallas.

El cerco de Algeciras en tiempos de Alfonso X duró un verano; el de Tarifa en los de Sancho IV otro, así como el siguiente de Algeciras en los de Fernando IV; la batalla del Salado un día; los dos años casi del asedio de Algeciras por Alfonso XI fueron una excepción; el que el mismo rey, varios años después, puso a Gibraltar duró poco debido a que, como es sabido, su muerte causada por la peste obligó a levantarlo; la pérdida de Algeciras fue fulminante...

Visto bien, en los dos siglos aproximados de frontera las batallas celebradas en la región del Estrecho no llegaron a cuatro años. Larguísima períodos de paz se intercalaron entre ellas, durante los cuales unos y otros se trataron como vecinos. Tenemos el caso de aquellas galeras que, en el año 1404, llegaron ante Gibraltar, *«e vino de allí una zabra en que venía un caballero moro»* a invitarles a bajar para agasajarlos con un convite y bailes al son de *«añafles e de jabegas e de otros estrumentos»* (17).

Así las cosas, no resulta extraño imaginarse en aquellos montes de Alcalá y Jimena a carboneros y ganaderos en mutuo trato, incluso amistoso. Sólo se sabe, al menos yo, de dos casos en los que los moros jimenatos intervinieron en

alguna refriega por los años de 1360, y no, precisamente, por los lugares que nos ocupan, sino por los de Jerez.

Una de ellas ha dejado preclaro vestigio. Porque, hallándose los de Jimena, juntamente con moros de Gibraltar y de Ronda, raziando los campos de allí, los jerezanos los sorprendieron y ahuyentaron en un lugar llamado el «Sotillo», en el que, en acción de gracias, levantaron una capilla en honor de Nuestra Señora de la Defensa, cuyo título conserva la cartuja levantada en el mismo lugar (18).

Como consecuencia de tan prolongada paz, Jimena alcanzó fama de población importante y próspera, como se refleja en los documentos y crónicas de la época.

Tanta y tan larga ventura había de tener su fin.

DURACIÓN.

La frontera, como ya tenemos dicho, tuvo dos épocas. Sabemos del fin de la primera por tres documentos: un acta del Cabildo de la ciudad de Jerez, su fecha 9 de Marzo de 1431, una carta dirigida al rey por la misma ciudad dándole cuenta de la toma de Jimena del 20 del mismo mes, y la «Crónica» de Alvar de Santa María, cuyo capítulo sobre el acontecimiento escribió en Córdoba al tiempo que recibía la noticia.

Por esta fidedigna documentación se sabe que el día 9 ya dicho, viernes, se presentó Pedro García de Herrera, el mariscal, ante los regidores de Jerez, reunidos en cabildo, para comunicarles su decisión de conquistar Jimena y pedirles ayuda. «Dijéronle que les placía», y se la prestaron.

El domingo, «que contaron once del mes de Marzo», se adelantaron las fuerzas de choque, como si dijéramos, en dirección de Alcalá, para proseguir el lunes -doce- hacia Jimena, donde llegaron «a la media noche». Cuatro de aquellos soldados, aprovechándose del «gran viento e oscuridad que acía», escalaron los muros cogiendo desprevenidos a los guardas, abrieron la puerta, y unos por ésta

y otros por las escalas entraron en la fortaleza, y la ocuparon.

«Ovieron grandes combates e peleas..., por ser, como es, fuerte, buena villa e de las mejores e más onradas e más asendas que en el Reino de Granada avía».

La pelea siguió hasta el día siguiente -martes y trece- en que se entró en la villa por la fuerza «hora del mediodía».

Los moros hablaron con el mariscal, «e tomaron dél seguro que los dexase ir, e así partieron sin llevarse nada de lo suyo, de que el mariscal e los suyos ovieron muy gran despojo de oro e plata e joyas e otras muchas preseas de casa» (19).

Tomada Jimena y desaparecida, por ende, la frontera que la dividía de Alcalá, pudiera pensarse que este trabajo había llegado a su fin. Y no, porque volvieron los moros deshaciendo lo hecho.

Hasta hace poco no se había sabido a ciencia cierta cuándo. Hoy sí. Documentado en el Archivo Municipal de Lebrija, apareció el dato el año 1971 en una historia de aquella ciudad, de cuyos episodios uno estuvo directamente relacionado con la pérdida de Jimena.

En ella se dice que a finales de Agosto de 1461 se corrieron las voces de que «los moros querían entrar en nuestra tierra». Reunido el Cabildo, puso a la población en estado de alerta, «barrerando» las calles y estableciendo vigilancia permanente.

El día 16 de Septiembre se recibió carta ordenando que las huestes locales estuvieran apercebidas. Así se hizo saber al vecindario mediante repique de campanas, y se pidió a Jerez pusiera centinelas en el Gibalbín, desde cuya altura se divisa toda la comarca, para que avisaran por «alminara» (ahumada) la llegada del enemigo.

Todo podía suceder. El rey de Castilla, Juan II, se hallaba sobrepasado por los acontecimientos del reino en claro estado de descomposición con detrimento de la atención a las defensas que se hallaban abandonadas. Y los moros lo sabían.

El mismo día, «a la hora del Angelus», llegó otra carta dando cuenta de que el enemigo venía sobre Jimena, y, al amanecer del día siguiente, otra informando de que ya la combatía.

No se sabe por qué los de Lebrija no acudieron a la llamada hasta el día 25 (20).

Así las cosas, veinte años después de que Pedro de Herrera la conquistara, Jimena se perdió. Volvióse a restablecer la frontera en un segundo período, no tan prolongado como el primero, sino de sólo cinco años.

En Alcalá y en toda la zona occidental volvió a sentirse la zozobra del enemigo cercano. Prueba de ello, la bula del papa Nicolás V de 15 de Junio de 1453 ofreciendo el perdón de los pecados a quienes trabajaran en la reparación de las murallas de Medina por miedo a un ataque de los moros de Jimena (21).

Murió Juan II el 24 de Julio de 1454. Tan mal le había ido en los últimos años de su reinado que se le atribuye haber

dicho en la hora de la muerte: «Naciera yo hijo de un labrador o lego de un convento, y no rey de Castilla».

Enrique IV, su hijo, entró a reinar con buen pie. (Luego, como se sabe, se le trastocaría). Dentro de aquel primer buen tiempo bajaría a Andalucía los veranos de 1455, 56, 57 y 58 a combatir moros. En el 56 cayó Jimena en sus manos.

Conócese el año porque en el Salón del Trono del Alcázar de Segovia se puso en el friso que rodea el comienzo de la decoración del techo la siguiente inscripción: «Esta quadra mandó fazer el muy alto e muy poderoso illustre rrey Enrique el quarto en el anno del nacimiento de nuestro señor Jesu Cxpto, de mill e quatrocientos e cinquenta e seis annos, estando el señor rrey en la guerra de los moros quando ganó Ximena» (22)...

Tampoco puede quedar duda sobre el mes y día aproximado, dato debidamente claro en una comunicación dirigida a la ciudad de Cuenca el 15 de Julio de 1456 de haber conquistado Jimena (23).

Se puede, por tanto, tener por cierto, vistos los dos documentos anteriores, de que bajo el sol de la primera quincena de Julio de 1456 cayó Jimena en poder los cristianos, desapareciendo la frontera de nuestro estudio. Ahora, definitivamente.

NOTAS BIBLIOGRÁFICAS

- (1) RETANA, Luis de la. *San Fernando y su época*. Madrid, 1941, Pág. 91.
- (2) IBN IDARI. *Al-Bayan al-Mugrib*. «Colección de Crónicas árabes de la Reconquista» publicada por A. Huici. Tánger, 1953. Vol. III, Págs. 109 y 143.
- (3) VALLVE BERMEJO. *Una fuente importante de la historia de al-Andalus: la historia de Ibn Askar*. Al-Andaluz, XXXI (1956) Pág. 263. IBN IDARI, op. cit. vol. III, Pág. 125.
- (4) RAMOS ROMERO, Marcos. *Alcalá de los Gazules*. Cádiz, 1983, Pág. 182. ARIE, Rachel. *España musulmana (siglos VIII-XV)*. Tomo III de la *Historia de España* dirigida por Manuel Tuñón de Lara, Págs. 86-87.

- (5) *Crónica General de España*. Publicada por Menéndez Pidal. Editorial Gredos, 1945, Pág. 770.
- (6) En una visita del abad de Sahagún al rey Fernando, en Sevilla, salieron a verlo pasar unos moros venidos «de Jerez e de otros castiellos, que habían traído al rey muchos dones por el tributo acostumbrado». *Las Crónicas anónimas de Sahagún*. BRAH, LXXVII (1920) 11, Pág. 174.
- (7) Archivo de la Catedral de Cuenca. Letra B, número 4, citado por A. Ballesteros en *Sevilla en el siglo XIII*. Madrid, 1913, Págs. 108-110, y Toribio Minguella. *Historia de la diócesis de Sigüenza y sus obispos*. Madrid, 1910. Vol. I, Págs. 599-561.
- (8) IBN IDARI. Op. cit. vol. III, Pág. 288.
- (9) GONI GAZTAMBIDE, J. *Historia de la Bula de la Santa Cruzada en España*. Victoria, 1958, Pág. 196, nota 35.
- (10) IBN IDARI. Op. cit. Vol. III, Pág. 337.
- (11) CONDE, José Antonio. *Historia de la dominación musulmana de los árabes en España sacada de varios manuscritos y memorias arábigas*. Madrid, 1874, Pág. 272.
- (12) *Gran Enciclopedia de Andalucía*. Tomo IV, Pág. 1.696. Voz «Gibraleón». Argote de Molina. *Nobleza de Andalucía*. Lib. II, cap. III.
- (13) Archivo Histórico Nacional: Orden militar de Santiago. Priorato de Uclés. Medina Sidonia. Caja 222, nº 4. Copia de Juan Menéndez Pidal en su artículo «Noticias acerca de la Orden de Santa María de España instituida por Alfonso X». RBAM, números 9 y 10 (Sept.-Oct. 1907) 3ª época, tomo XVII.
- (14) Las mismas normas se siguieron en el deslindamiento de los términos de Tarifa. José y Jesús de las Cuevas. «*Los mil años del castillo de Tarifa (960-1960)*». Cádiz, 1964, Pág. 93.
- (15) PUELLES Y CENTENO, José María de. *Recuerdos de mi juventud*. Cádiz, 1911, Págs. 69 y s. *Libro de la Montería*. Tomo II. Madrid, 1877. Pág. 386.
- (16) Servicio Geográfico del Ejército. Mapa militar español. E. 1:50.000. 12-48; 13-48 (1076-1077); 13-42 (1070) y 14-46 (1071), correspondientes a las secciones de Tarifa, Alcalá de los Gazules y Jimena de la Frontera.
- (17) *El Victorial: Crónica de don Pero Niño, conde de Buelna*, por su alférez Gutierre Díez de Gámez. Ed. crítica de Juan M. Carriazo. Col. de Crónicas españolas. Madrid, 1940, Pág. 101.
- (18) MESA GINETE, Francisco de. *Historia sagrada y política de Jerez de la Frontera*, 1888, Pág. 196.
- (19) RALLON, Padre Fray Esteban. *Historia de Xerez de la Frontera*. Tomo III. Xerez, 1892. Págs. 81-82. GUTIERREZ, Bartolomé. *Anales de la MN y ML ciudad de Xerez de la Frontera*. Xerez, 1887, Págs. 282-292. CANTERA BURGOS, Francisco. *Alvar García de Santa María y su familia de conversos*. Madrid, 1952, Págs. 222 y ss. *Crónica de Juan II*. BAE. vol. 68, Págs. 493-494.
- (20) BELLIDO AHUMADA, José. *La patria de Nebrija (Noticia histórica)*. Madrid, 1971, Pág. 136.
- (21) COOPER, Edward. *Castillos señoriales de Castilla de los siglos XV y XVI*. Trad. Juan M. Madrazo. Madrid, 1980. Vol. I, Pág. 580. La bula se guarda en el Archivo ducal de Medina Sidonia. LIIC 14 D 14 A3OE7.
- (22) MATEO MARCOS, Juan. *El Alcázar de Segovia, palacio de los reyes de Castilla*. Castillos de España. 2ª época, n.º 87. Madrid, 1958.
- (23) TORRES FONTES, Juan. *Itinerario de Enrique IV de Castilla*. Murcia, Pág. 59. La comunicación se conserva en el Archivo Municipal de Cuenca.